

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 4.115/2018

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 7 de noviembre de 2018, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Delimitación de Unidades de Ejecución del SR- 2 de conformidad con lo previsto en los artículos 18.1 b; 36.1 In fine y 106 de la LOUA, considerando que la división en unidades de ejecución constituye el instru-

mento complementario para la gestión y desarrollo de la unidad, así como para la sustitución del sistema de compensación, por incumplimiento de deberes, por el sistema de cooperación en las Fases A y B.

Lo que se hace público por plazo de 20 días, a fin de que quien se sienta afectado pueda consultar el expediente, que se encuentra a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de La Victoria, sito en Plaza de España 7, 14140 de La Victoria (Córdoba), y presentar las alegaciones que en su derecho estime oportuna.

La Victoria, 3 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.